mo tiempo venía Ntro. dicho fiscal que deconformidad con lo pedido
en dicho de Reyes del Corriente al Real Despacho que consideraba
esta Villa Villa de Alhaurin con que se hallaua esta Cur.a como
Vecindad y Oraí con los exageros que el Sr. Corregidor le despacha
ua aesta Sitio pedido para Conseguir algun Corto Alivio
En el Interin que se Intentaua segundo Memorial ala de Lorca pidiendo el socorro y fuera servi
do franquear esta de Prestamo como fuera su Voluntad
Conciguiendose el fin, se que pudo lograr fueron doscientas
fanegas de trigo quedando Menos algunos delas quinientas
fal con las doscientas y cincuenta y quatro que de Orden de
Dho S.r Obispo se Hallaron en el lugar de Cuente Alamo a
esta fha. siendo aun que ademas de Mencionadas dadas por
ca a Ger.o Dominguez Proueedor delos Exercitos Reales
endole Parte mas Poderosa se hallaua esta Cantidad los
gria de esta Cur.a Mucho tiempo antes y la Asignacion
que S.E. Dho S.r Obispo tenia de trigo que nacia dentro
del Cauce de dho lugar de Cuente Alamo en que se incluya
el delos Eclesiasticos que es mas Perjudicados que las dhas do
scientas Cincuenta y quatro fanegas a esta Cur.a de Lorca
que supone ser dueño de ellas por el Arrendamo que tiene
hecho de las Rentas Reales de dho lugar Cuias se sacaron del
Granero Eclesiastico y el Vicario desta Cur.a con Orden
de S.E. el S.r Obispo, Haciendose efectivado con Notoria
del dho D.n Geronimo Dominguez aquien relas dhas Cedidas
la dha Cur.a de Lorca, y en el tiempo q.e ha Mantenido